

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ -SECCIÓN PRIMERA-**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto S-875 /2021

Ref. Proceso	REPARACIÓN DIRECTA No 110013336031 0150018400
Demandantes	ANDRÉS FELIPE CASTRILLÓN CASTRILLÓN Y OTROS
Demandada	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTAL

Teniendo en cuenta que mediante auto de 4 de junio de 2021, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 213 del C.P.A.C.A., decretó una prueba de oficio, se advierte que, mediante correos electrónicos de 9 de agosto y 12 de octubre de 2021, la parte demandada allegó lo solicitado, razón por la cual en aras de garantizar el derecho de contradicción de la documental que se ha recibido, **se pone en conocimiento por el término de tres (3) días:** certificación expedida el 6 de octubre del presente año por la Coordinadora del Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa (visible a 1 folio) y la Resolución No. 284664 del 6 de octubre de 2020 (visible a 2 folios).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

firmado por

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza

NMT

Firmado Por:

Luz Myriam Espejo Rodriguez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 001 Contencioso Admsección 1

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e9e51c0ca45e2f9017fed2f2c8a5b6bf543cd7ed33ea4d324028085b1194e2b

Documento generado en 27/10/2021 10:09:25 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>